

# TRATAMIENTO Y USO DE LOS SÍMBOLOS NACIONALES Y PROVINCIALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE CHUBUT



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

 /educacionchubut

 @educacionchubut > [chubut.edu.ar](http://chubut.edu.ar)



Ministerio de Educación  
**Gobierno del Chubut**

# TRATAMIENTO Y USO DE LOS SÍMBOLOS NACIONALES Y PROVINCIALES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE CHUBUT

## LA BANDERA

En todo momento dentro de los establecimientos educativos, la Bandera recibirá el máximo honor y respeto, como lección permanente de educación patriótica. Invariablemente el ejemplo partirá del personal, sin distinción de jerarquías, supeditando toda tarea u ocupación al paso de la Bandera, para rendirle el homenaje que se le debe.

En todos los actos la Bandera será conducida, izada y arriada por los alumnos, tal participación significa un honor y debe constituir una distinción. Cuando el establecimiento cuente con mástil, se realizarán simultáneamente las ceremonias de izar y arriar las banderas-en el frente del edificio y en el mástil- por comisiones de alumnos. El alumnado permanecerá de pie, con respeto, frente a la Bandera. Cuando razones climáticas lo impidan, se pondrán de pie en el lugar en que se encuentren, pero siempre dando frente al lugar de la ceremonia.

Los aspectos formales de estas ceremonias deberán ajustarse a las características del establecimiento, buscando que sean breves, pero real y efectivamente solemnes. La evaluación de estos actos debe ser preocupación permanente de los docentes y supervisores escolares, disponiendo, cuando sea preciso, las adecuaciones que aseguren el logro de su elevada finalidad.



Para la designación de los alumnos que tendrán el honor de izar, arriar, conducir, o acompañar a la Bandera, se tendrán en cuenta su **comportamiento, sus valores, actitudes, habilidades**, etc. Se recomienda que estos honores se otorguen, alternativamente, a los alumnos de todos los cursos o grados, debiendo ser en todos los casos el resultado de una profunda evaluación.

## SALUDO A LA BANDERA

La ceremonia del saludo a la Bandera, izamiento y arrió, será realizada con la presencia, de pie, de todo el personal y alumnos del establecimiento que estén en ese momento, manteniendo la misma postura todas aquellas personas que circunstancialmente asistan a la ceremonia, dentro y fuera del local. En los actos de izamiento y arrió de la Bandera se alternarán el canto con la recitación.

Convendrá que algún día de todas las semanas, se destine al canto reglamentario, la canción "Aurora" o el "Saludo a la Bandera", si no se hace diariamente. Existen oraciones a la Bandera que conviene que reciten total o fragmentariamente los alumnos y el personal. Se deberá sincronizar la duración del canto o recitación con el tiempo que se emplea en izar o arriar la Bandera.

*La participación directa de los alumnos en los actos y homenajes a la Bandera Nacional, no debe omitirse o sustituirse con música, canto o recitado, ni grabados.*

Los actos de izamiento y arrío de la Bandera se realizarán en la siguiente forma:

### DÍAS HÁBILES

Locales en los que las actividades escolares abarcan dos o tres turnos diurnos de un solo establecimiento o de más: El izamiento y arrío se harán, respectivamente, al iniciar las clases del turno de la mañana y al terminar las del turno tarde.

Locales en los que las actividades se realizan en un solo turno: se harán al iniciar y terminar, respectivamente, las tareas del día.

### PERÍODOS DE VACACIONES Y FECHAS PATRIAS.

La bandera al frente del edificio se izará a las ocho horas y se arriará a las dieciocho. Esta obligación puede corresponder, rotativamente, al personal directivo, docente y no docente del establecimiento.

*Por ninguna circunstancia se mantendrá izada durante la noche.*



### IZAMIENTO

La Bandera puede estar preparada previamente para su izamiento, debidamente enganchada en la driza, sin que toque el suelo, o puede ser llevada al mástil en el acto con la presencia del alumnado, que permanecerá de pie. En este caso, la llevará un alumno sobre sus brazos extendidos al frente. La ceremonia se anuncia con un breve toque de timbre, para permitir que todos adhieran al homenaje que, segundos antes, fuera anunciado con igual señal de mayor duración. Así se procurará que absolutamente todos se encuentren en el lugar de la ceremonia. Cuando el toque de atención sorprendiera a personal o alumnos fuera del lugar de la ceremonia, suspenderán toda actividad, permaneciendo de pie, en silencio adhiriendo al homenaje.

### ARRÍO

La ceremonia se anunciará en igual forma que el izamiento y deberá reunir las mismas características de solemnidad y respeto, si bien ambas ceremonias difieren en su contenido esencial. Por eso cuando la Bandera llega al tope del mástil para presidir nuestro trabajo diario, la saludamos con respeto y la recogemos en silencio para guardarla durante el descanso. Por eso en esta ceremonia no se aplaude. La Bandera será llevada por los alumnos a la Dirección donde se guardará en un lugar destinado al efecto, preferentemente un cofre. La Bandera no debe ser transportada extendida, ni doblarse en presencia de los alumnos que asistieron al arrío.

# BANDERA A MEDIA ASTA



La Bandera se colocará a media asta, cuando así lo disponga el Poder Ejecutivo Nacional, o el Ejecutivo de la Provincia del Chubut.

*...Para ello se la izará al tope, se la mantendrá allí un instante y luego se la bajará a media asta...*

La canción o el recitado se efectuará al izarla, guardando silencio mientras desciende a media asta.

Los días **25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio y 17 de agosto**, la Bandera se izará al tope, aún cuando estuvieran comprendidos dentro de un período de duelo nacional o provincial.

Los días **17 de agosto** a las 15 horas, se la bajará a media asta. Cuando esté a media asta, para arriarla primero se la elevará al tope, se la mantendrá allí un instante y luego se la arriará.

Los alumnos permanecerán en silencio mientras se la lleva al tope, y luego comenzarán el canto o recitado para su arrió.

Deberá instruirse al personal para que durante el período de vacaciones, y fechas patrias, se cumplan las disposiciones referentes a media asta.

## TRATAMIENTO DE LA BANDERA AL FRENTE DEL EDIFICIO. EN DÍAS DE ACTOS ESCOLARES.

### Con suspensión de clases:

Cuando el acto comience con el horario común de iniciación de la actividad escolar, el izamiento se efectuará enseguida de ingresada la Bandera de Ceremonia.

Cuando comience después de ese horario se lo realizará en la forma indicada para fechas patrias. En ambos casos el arrió se hará a las dieciocho horas.



## BANDERA DE CEREMONIA

El abanderado precederá a los escoltas que estarán ubicados a un metro de él, e idéntica distancia entre sí, formando los tres un triángulo equilátero. Se colocarán en lugar destacado a la derecha, de manera que quienes actúen no den nunca la espalda a la Bandera. Se entiende por derecha, siempre, la derecha del abanderado y no la del público. Se tratará de que los alumnos al desplazarse, no pasen delante de la Bandera, sino por detrás. El abanderado es el único responsable de la conducción y movimiento de la Bandera, los escoltas serán convenientemente instruídos respecto del manejo de la Bandera, de modo tal que conozcan perfectamente bien la forma correcta de cumplir sus cometidos. Es necesario prever el reemplazo del abanderado por el primer o segundo escolta, o de un escolta por alumnos próximos, ante eventual caso de indisposición de aquellos; como asimismo disponer la presencia de un docente que esté permanentemente acompañando, y que actúe en función de apoyo en los cambios. Este acompañante dará siempre a la Bandera, el lugar de la derecha. El abanderado y los escoltas no podrán ser reemplazados por otros alumnos para recepción de premios, distinción, lecturas de trabajos o intervención en números especiales mientras están con la Bandera. Por ninguna causa podrán rescindir su condición de abanderados y escoltas, salvo en caso de indisposición. En todos los casos los escoltas adoptarán las posiciones de firmes y descanso que adopte el abanderado.



### PARTES DE LA BANDERA DE CEREMONIA

Tiene 1,4m de largo por 0,9m de alto con 2 franjas celestes de 30cm cada una.

El sol aparece en el centro de la franja blanca.

Es una replica del que estaba grabado en la primera moneda argentina. Es color amarillo oro, con bordes negros con 32 rayos.

#### MOHARRA

Debe ser de acero o bronce cromado de 20cm de largo. Lleva como base una media luna que mide 12cm de vértice a vértice.

#### CORBATA

Debe ser de igual tela y colores que la Bandera de 60cm de largo por 10cm de ancho. Lleva como ornato, fleco de gusanillo de hilo metálico bañado en oro o similar (dorado).

#### ASTA

Es de madera dura de una sola pieza o de dos desarmable, lustrada de 2m y un diámetro de 3,5cm.

#### REGATÓN

Debe ser de acero o bronce cromado de 10cm.

#### TAHALÍ

Es de cuero forrado con igual tela y colores que la bandera terminado en una cuja del mismo material y características.

# POSICIONES BANDERA DE CEREMONIA

## BANDERA EN DESCANSO:

El abanderado tomará el asta de la Bandera con su mano derecha a la altura que le resulte cómodo, con la misma mano sostendrá el paño de la Bandera en su ángulo libre (preferentemente el superior, o los dos si así lo prefiere). Esto posibilitará el lucimiento permanente de la Bandera y su sol sobre el brazo del abanderado, en sus distintas posiciones. El brazo izquierdo permanecerá naturalmente caído al costado del cuerpo. En los movimientos de la bandera la mano derecha no deberá ser desplazada, conservando tomada el asta en su posición inicial. El asta se mantendrá vertical, con el regatón apoyado al piso, junto a la punta del pie derecho, del lado exterior. Por ningún caso el abanderado cambiará la posición de la Bandera por propia voluntad.

## BANDERA EN EL HOMBRO:

Durante la marcha, el abanderado llevará la Bandera apoyada sobre el hombro derecho, sin desplazar la mano derecha del lugar en que tomará el asta en "Bandera en descanso". Moverá naturalmente el brazo izquierdo al costado del cuerpo. La mano izquierda no tomará la Bandera durante la marcha.

La posición de "Bandera sobre el hombro" se utilizará exclusivamente durante la marcha.



## BANDERA A LA CUJA:

Se ejecuta con ayuda de la mano izquierda, en movimiento reposado y seguro, llevando el asta a la cuja (ubicada en el frente derecho de la pelvis) e inmediatamente se volverá el brazo izquierdo al costado del cuerpo. En este movimiento la mano derecha mantiene tomados el asta y el paño de la Bandera, sin desplazamiento alguno, en la misma posición inicial.

## LA POSICIÓN DE LA BANDERA A LA CUJA, CORRESPONDE:

- Al entonar el Himno Nacional Argentino;
- Cuando se iza la bandera en el mástil;
- Al ejecutarse el Himno de otro país (Cuando se canta cualquier otra canción o marcha la Bandera permanecerá en posición de "descanso");
- Cuando se desfila ante la Bandera;
- Cuando en un acto se encuentren las banderas de ceremonia de escuelas invitadas, éstas serán llevadas a la cuja, al hacer su entrada la Bandera de la escuela donde se realiza el acto;
- Al paso de otra bandera;
- Durante la misa, en el momento de la "Elevación" de las dos especies;
- En todos los actos de bendición;
- Al paso del Presidente de la Nación o cuando se desfile ante él;
- Cuando los alumnos realizan la Promesa de Lealtad a la Bandera;
- En los sepelios, en el momento de pasar el féretro;
- Cuando se guarda un minuto de silencio;
- Durante la ceremonia de cambio de Bandera, en el momento de la bendición y cuando se retira la antigua Bandera de Ceremonia.

## MOVIMIENTO DE LA BANDERA Y ACTITUD DEL PÚBLICO.

### ACTOS ESCOLARES:

Se inician con la entrada de la Bandera de Ceremonia; previo al izamiento de la Bandera en el mástil, si fueran en horario común de inicio de jornada. El abanderado conocerá previamente su ubicación, de modo que sus movimientos se cumplan con seguridad y naturalidad. Se evitará de todas maneras que durante el acto la Bandera deba desplazarse de su posición inicial, y por ningún motivo se le dará la espalda. Su ingreso y retiro deben ser anunciados a fin de que sea correctamente tratada por el público a su paso, de pie y aplaudiéndola.

El honor de conducir y escoltar la Bandera conviene que sea señalado mencionando los nombres del abanderado y escoltas. Debe también ser acompañada por un docente. En caso de escuela con nombre de país extranjero y que use Bandera (lo que se hará sólo durante el acto especial con que anualmente se recordará la efemérides patria de aquel), si el espacio lo permite las dos Banderas harán la entrada en una misma línea, con la Bandera Argentina a la derecha; de no ser así entrará adelante la argentina. Cuando el acto se realice en un salón alejado del mástil, en el momento de izar la Bandera, se colocará la de ceremonia a la cuja y todos los asistentes permanecerán de pie. Al terminar el acto, si no se hace desfile, se procederá a retirar la Bandera de Ceremonia,

previo anuncio y antes de salir los asistentes del acto; así abanderados y escoltas se dirigirán hasta el lugar donde se guarda la Bandera, siendo aplaudida a su paso. Allí la recibirá un miembro del personal. Retirada la Bandera de Ceremonia se procederá a arriar las del mástil y del frente del edificio, si correspondiere.

Si se hace desfile, los alumnos ordenadamente acompañarán el desplazamiento de la Bandera al efecto; en caso contrario, un grupo de alumnos la escoltará y los demás formarán calle para el paso de la misma. Por ningún motivo el abanderado y los acompañantes quedarán solos en el lugar del acto a la terminación del mismo.

### ACTOS CON PRESENCIA DE BANDERAS DE OTRAS ESCUELAS.

Cuando concurren Banderas visitantes, se colocarán en el lugar destinado a las mismas antes de entrar la Bandera de Ceremonia del establecimiento, y se retirarán escoltándola al terminar el acto. Las Banderas de los establecimientos invitados serán colocadas en la cuja en el momento de entrar la local y volverán a "descanso" cuando ésta haga lo propio.

### ACTOS FUERA DEL LUGAR ESCOLAR

- Con delegación de alumnos: La escuela será precedida por el abanderado y sus escoltas. En marcha la bandera sobre el hombro. Al paso de otra bandera las dos en la cuja.
- Solamente abanderado y escoltas: Se procede en todo igual que en a). Cuando en el acto asistan las Fuerzas Armadas, el movimiento de la bandera obedecerá al de aquellas.

*Cuando la bandera salga de la escuela y sea portada por el abanderado, se armará en el lugar del acto y antes de emprender el regreso a la escuela, se desarmará.*

### BANDERA DE PAÍS EXTRANJERO

Las banderas de ceremonia de países extranjeros, deberán ser de igual tamaño y material que la establecida para la Bandera Nacional de ceremonia. Los establecimientos bautizados con nombre de países extranjeros y autorizados para tener bandera de ceremonia de dichas naciones, solamente harán presentación de las mismas, acompañando a la Bandera Nacional, cuando se celebren en sus respectivos locales los aniversarios de esos países o en actos relacionados con festividades de los mismos.

En todos los casos, la Bandera Nacional estará colocada a la derecha y la del país extranjero a la izquierda. En la celebración de las efemérides argentinas, dichos establecimientos presentarán solamente la Bandera Nacional. Tanto la Bandera Nacional como la de la nación extranjera irán siempre acompañadas por sus respectivos escoltas. El establecimiento que lleve el nombre de un país extranjero se presentará con la bandera de esa nación en actos fuera del local, únicamente con orden o autorización previa de la Superioridad. En los actos de recepción o cambio de una bandera de ceremonia de país extranjero, se procederá en la misma forma establecida para el cambio de la Bandera Nacional. Estos actos serán presididos por la bandera de ceremonia del establecimiento.

## PROMESA DE LEALTAD A LA BANDERA

La ceremonia de Promesa de Lealtad a la Bandera se cumplirá anualmente en todas las escuelas estatales existentes en la Provincia y en los establecimientos de gestión privada en las siguientes fechas:

- **Escuelas que funcionan con período común:** el 20 de junio (Día de la Bandera).
- **Escuelas con período escolar especial:** el 27 de febrero.

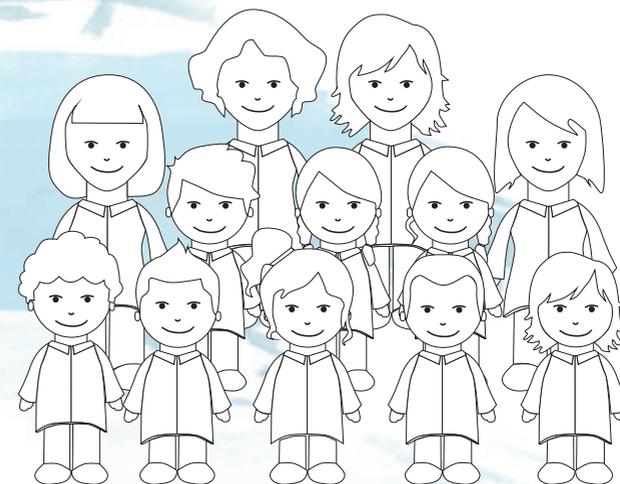
En acto especial preparado conforme con el Calendario Escolar, el Director de la Escuela tomará la Promesa de Lealtad en presencia de los alumnos, personal del establecimiento y resto de la comunidad educativa, en un marco de profundo respeto y solemnidad.

*Formularán la promesa los alumnos de 4to. año y aquellos de cursos superiores que aún no la hubieran cumplido.*

El significado del acto, el contenido del texto usado y los detalles formales de su realización habrán sido convenientemente explicados por los maestros respectivos. El Director tomará la promesa de Lealtad a la Bandera, pudiendo utilizar la fórmula que se transcribe a continuación, o alguna otra propuesta por la Dirección y autorizada por el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.

*"Alumnos: la Bandera Blanca y Celeste - Dios sea loado- no ha sido jamás atada al carro triunfal de ningún vencedor de la tierra".*  
*"Alumnos: esa bandera gloriosa representa la patria de los argentinos. ¿Prometéis rendirle vuestro más sincero y respetuoso homenaje; quererla con amor intenso y formarle desde la aurora de la vida un culto fervoroso e imborrable en vuestros corazones; preparaos desde la escuela para practicar a su tiempo con toda pureza y honestidad las nobles virtudes inherentes a la ciudadanía; estudiar con empeño la historia de nuestro país y la de sus grandes benefactores a fin de seguir sus huellas luminosas y a fin también de honrar la Bandera y de que no se amortigüe jamás en vuestras almas el delicado y generoso sentimiento de amor a la Patria? En una palabra, ¿Prometéis hacer todo lo que esté en la medida de vuestras fuerzas para que la bandera argentina flamee por siempre sobre nuestras murallas y fortalezas, a lo alto de los mástiles de nuestras naves y a la cabeza de nuestras legiones y para que el honor sea su aliento, la gloria su aureola, la justicia su empresa?"*

**Los alumnos de pie y frente a la bandera contestarán: Sí, PROMETO.**



Inclúyese en esta obligación a los alumnos de nacionalidad extranjera, debiéndoseles explicar a estos alumnos que la promesa de lealtad a la bandera implica el acatamiento a las leyes, constitución, respeto por los símbolos del país que han elegido sus padres al radicarse en él y cuya bandera los cobija sin establecer distinciones con sus propios hijos.

En las Escuelas y centros educativos para adultos, esta ceremonia se realizará el último día hábil anterior al 20 de junio, de la misma manera; tomándose la Promesa a todos los alumnos que no lo hubieran hecho en su momento.

## RECEPCIÓN DE LA BANDERA DE CEREMONIA O CAMBIO DE LA MISMA.

La Bandera de Ceremonia será recibida en acto solemne, de preferencia en el acto del "Día de la Bandera", en presencia de todos los alumnos, las autoridades, padres de los alumnos, instituciones culturales y vecinos en general.

No se podrá realizar el 25 de mayo ni el 9 de julio.

## LA CEREMONIA SE REALIZARÁ CONFORME CON LAS SIGUIENTES NORMAS:

- Presentación de la Bandera antigua acompañada por el Vicedirector o quien lo reemplace - en las escuelas sin Vicedirección será acompañada por el maestro o profesor de mayor antigüedad-;
  - Izamiento de la Bandera en el mástil en la forma establecida;
  - Presentación de la Bandera nueva con su abanderado y escolta, acompañados por el Director , la que será ubicada a la izquierda de la antigua.
  - Bendición - la bendición y recepción de la Bandera se efectuará sin padrinos- (Decreto del P.E.N. del 16-XI-37 ).
  - Discurso de entrega -) Discurso de recepción por el Director;
  - Cambio de la Bandera ( El Director entregará la nueva Bandera al abanderado de la antigua y éste a su vez al segundo abanderado);
- La Bandera antigua con su nuevo y accidental abanderado y escoltas, acompañada por el Vicedirector o docente y una sección del grado o

curso superior de la escuela, será llevada - para ser guardada- desde el lugar del acto al de su destino. Durante estas ceremonias , todos los asistentes permanecerán de pie;

- Himno Nacional Argentino;
- Desarrollo del programa; *Bandera en desuso*

**a) De "ceremonia":** Se guardará en cofre , en vitrina o en otro lugar apropiado , como reliquia, con una tarjeta en la que consten las fechas de recepción y retiro;

**b) De izar:** Cuando la bandera de izar deba retirarse por su desgaste o deterioro, el Director personalmente, procederá a su incineración en acto especial, en un recinto cerrado y con la mayor solemnidad. Se labrará acta con firma de dos testigos. Previamente explicará a los alumnos el significado del acto, destacando que las cosas sagradas no pueden ser destinadas a otro empleo para evitar se desvirtúe lo que ellas simbolizan.

## ACTOS DE ASOCIACIONES COOPERADORAS Y DE EX ALUMNOS

En los actos que realicen las Asociaciones Cooperadoras y de ex alumnos, fuera del local escolar, solamente se presentará la Bandera si la escuela participa en los mismos en carácter oficial. Terminada la ejecución del Himno Nacional, la Bandera será retirada del escenario.

El perfil del alumno abanderado y escoltas, así como la ceremonia para el cambio de ellos, será determinada por el Ministerio de Educación del Chubut.

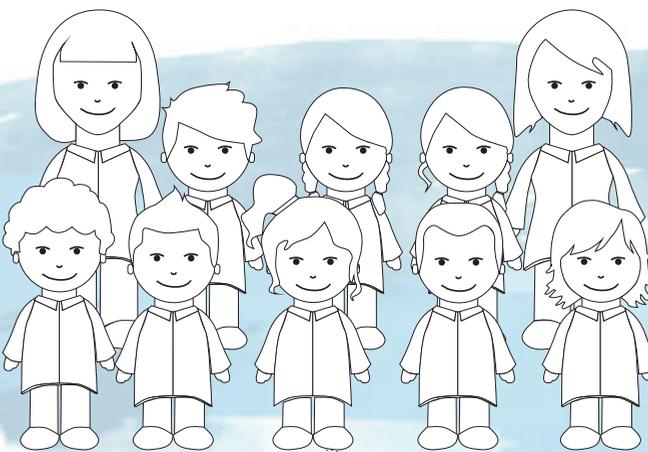


# Día del escudo nacional | día del himno | día de la escarapela

## ESCUDO

El Escudo nacional no podrá ser usado como ornato, en actos o celebraciones dentro de las instituciones educativas.

### PARTES DEL ESCUDO NACIONAL



## ESCARAPELA NACIONAL

La Escarapela Argentina será de uso obligatorio por todo el personal y alumnado de las escuelas, con motivo de las fiestas cívicas representativas del Calendario Nacional.

Se la llevará con respeto y el alto honor que significa ser argentino. Estos sentimientos deben ser inculcados en los niños; tarea y responsabilidad que en gran medida compete a la escuela.

## HIMNO NACIONAL

Solamente se entonará el Himno Nacional en los actos que presida la Bandera Nacional. En todos los actos escolares que corresponda entonar el Himno Nacional lo será por la totalidad de los asistentes, sin exclusión alguna.

Todos los asistentes permanecerán de pie, manteniendo correcta posición. Todos los asistentes aplaudirán a su término, excepto el abanderado. Al iniciarse su introducción, la bandera de ceremonia será colocada en la cuja por el abanderado y permanecerá en ella hasta el término del mismo. Los Himnos de países extranjeros solamente se entonarán en los actos que presida la Bandera Nacional de ceremonia y la del país al que pertenezca el himno.

Al iniciarse su introducción, la Bandera Nacional y la extranjera serán colocadas en la cuja y permanecerán en ella hasta el término del mismo.



## LA BANDERA PROVINCIAL Y SU SIGNIFICADO

En el centro de la bandera se observa una rueda de engranajes, símbolo de la producción industrial. Sobre él se asoma un sol naciente similar al que aparece en el Escudo Provincial cuyos rayos rígidos representan los 15 departamentos que integran la Provincia.

Debajo del sol naciente, están representados los atributos identificatorios del Escudo Provincial: El Dique Florentino Ameghino, obra de fundamental importancia que simboliza la concreción de los esfuerzos para dominar el Río y la conquista de la ingeniería moderna, junto al esfuerzo creador del hombre para el desarrollo de la agricultura, representada por una gran espiga de trigo.

La línea media amarilla representa los ríos de la Provincia, y en particular al Río Chubut, que recorre el territorio desde el Oeste al Este, La línea superior zigzagueante alude a la Cordillera de los Andes y la línea inferior ondulante representa al Océano Atlántico.

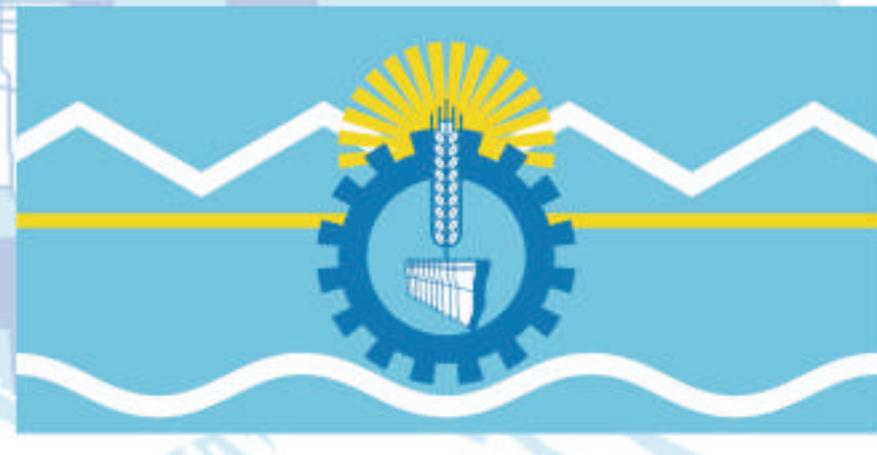
*LEY V - Nº 101 (Antes Ley 5292)*

DÍA DE LA BANDERA DE LA  
PROVINCIA DE CHUBUT  
**15 de Junio**

*El día 15 de Junio es el Día de la Bandera de la Provincia del Chubut, en conmemoración a la fecha de sanción de la Ley Nacional Nº 14.408 por la cual se creó la Provincia del Chubut en 1955.*

*LEY I - Nº 413*

## PROPORCIONES DE LA BANDERA PROVINCIAL



**1:1**

**2:1**

## USO DE LA BANDERA PROVINCIAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

- La Bandera de la Provincia deberá ser usada en todos los establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación, en los actos de conmemoración o recordación histórica o patriótica. En todos los casos se hará de manera conjunta con la Bandera Nacional Argentina.
- En las ceremonias oficiales, la rendición de honores de cumplirá exclusivamente para la enseña nacional.
- La Bandera de la Provincia de ubicará en todo acto a la izquierda de la Bandera Nacional.
- La Bandera Provincial no participará en actos que no estén precedidos por la Bandera Nacional.
- El izamiento y arrío de la Bandera Provincial seguirá igual modalidad que lo reglamentado para la Bandera Nacional.
- La Bandera Provincial será usada con mástil propio en todos los actos oficiales, salvo razones de fuerza mayor. En tal caso se autorizará el izamiento de ambas en un mismo mástil, con la insignia nacional al tope del mismo
- En los actos de recepción o cambio de una Bandera Provincial, se procederá de idéntica forma que lo estipulado reglamentariamente para la Bandera Nacional.

## ABANDERADO Y ESCOLTAS

El alumno que merezca el alto honor de ser el portador de la Bandera Provincial será aquel que reúna las condiciones que respondan al perfil sugerido en la Reglamentación vigente de Tratamiento y uso de los símbolos nacionales (Aplicación – Conducta – Relación con los Docentes – Relación con sus compañeros ).

La elección de los abanderados se hará entre los alumnos que cursen el último año que posea la institución.

## DESARROLLO DE LA CEREMONIA DE CAMBIO DE ABANDERADO Y ESCOLTAS

El locutor leerá en primero las palabras previstas en el Tratamiento y Uso de los símbolos nacionales para el cambio de abanderados de la Bandera Nacional. Acto seguido anunciará el cambio de la Bandera Provincial en los siguientes términos.

*“LA BANDERA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, REPRESENTA A TODOS SUS HABITANTES, SIMBOLIZA LAS RIQUEZAS Y BELLEZAS NATURALES, LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL DE TODOS SUS DEPARTAMENTOS DESDE LA CORDILLERA DE LOS ANDES AL MAR ATLÁNTICO Y LA ESPERANZA DE UN BRILLANTE PORVENIR, SUS COLORES CONSTITUYEN EL AFÁN POR LA JUSTICIA, LA LEALTAD, LA VERDAD, LA FE Y EL TRABAJO QUE NOS CARACTERIZA COMO PUEBLO”*

*Por ello los alumnos que por sus méritos se hicieron merecedores de la honra de portarla, al terminar sus estudios en esta escuela, hacen entrega de la Bandera Provincial a sus sucesores... (abanderado) y ...(escoltas)*

## PALABRAS DEL ABANDERADO SALIENTE

“Durante el curso escolar que finaliza, tuve el honor de ser el portador de la Bandera Provincial de la Escuela N°... Consciente de lo que ello significaba, en cada ocasión que me toco portarla lo hice con orgullo.

Hoy próximo ya a alejarme de esta casa, hago entrega de esta bandera a mi sucesor/a. seguro que sabrá asumir con responsabilidad las exigencias de tan alta distinción.”

Entrega la bandera al Director y le coloca el tahalí al nuevo abanderado. El Director procede a entregarle también el símbolo.

## NUEVO ABANDERADO

“Al recibirla con mis manos apoyadas en su paño, me propongo un desempeño acorde con el honor de ser portador de la Bandera de nuestra Provincia, para continuar siendo merecedor de ello y no defraudar a quienes confiaron en mi tan destacada misión”.

*...En todo acto en que asistan ambas Banderas ingresará y se retirará en primer término la Bandera Nacional y luego hará lo propio la Bandera de la Provincia...*

Investigación,  
compilación y diseño:



Centro  
Provincial de  
Información Educativa



Ministerio de Educación  
**Gobierno del Chubut**